



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0941**  
**EXPEDIENTE N° 2022-02080775-NEU-DESP#CED**

**NEUQUÉN, 19 JUL 2023**

**VISTO:**

El Expediente N° 2022-02080775-NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramitan las Titularizaciones docentes en el marco del Acta Acuerdo 2022 entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén;

Que a través de las Resoluciones N° 1330/2022 y su modificatoria N° 1377/2022, se aprobó excepcionalmente y por única vez los mecanismos para llevar adelante el proceso de estabilidad laboral del personal docente interino que posea horas cátedra y/o cargos en Escuelas dependientes de la Modalidad Artística;

Que por medio de las Resoluciones N° 1332/2022 y sus modificatorias N° 1379/2022 y N° 0004/2023 se aprobó la titularización de los Equipos Directivos que se desempeñan en cada Institución Educativa dependiente de la Modalidad Artística de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que se deberá dar cumplimiento al Inciso 2 del Anexo Único de la Resolución N° 1332/2022 para aquellos docentes en carácter de suplentes que se encuentren cubriendo las horas cátedra de los docentes que actualmente se desempeñan en cargos Directivos;

Que en las mencionadas normas se acordó que aquellas situaciones particulares que puedan surgir en el marco de este proceso y que no se encuentren contempladas en los criterios establecidos serán resueltas en forma conjunta por el Cuerpo Colegiado;

Que se procede a relevar datos de aquellos docentes que se encuentren en cumplimiento de los requisitos estipulados en el Anexo Único de las citadas normas por medio de la información brindada por cada Institución Educativa;

Que el proceso de Titularización brinda seguridad a los trabajadores de la educación dentro del marco de normativas vigentes;

Que la Dirección General Modalidad Artística dio cumplimiento a las normativas mencionadas estableciendo los listados de los docentes que se encuentran en condición de acceder a la titularización en horas cátedra y/o cargos, como así también de aquellos docentes que optan por titularizar en cargos Directivos;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN N° 0941**  
**EXPEDIENTE N° 2022-02080775-NEU-DESP#CED**

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1°) **PROPICIAR LA DESIGNACIÓN** con carácter de Titular, con efectividad al 3 de marzo de 2023, en el marco de la instrumentación del régimen de regularización laboral docente previsto en las Resoluciones N° 1330/2022 y su rectificatoria N° 1337/2022, del personal docente interino detallado en el Documento IF-2023-01322153-NEU-ARTISTICA#CED que integra la presente norma.
- 2°) **PROPICIAR LA DESIGNACIÓN** con carácter de Titular, con efectividad al 3 de marzo de 2023, en el marco de la instrumentación del régimen de regularización laboral docente previsto en las Resoluciones N° 1332/2022 y sus modificatorias N° 1379/2022 y N° 0004/2023, del personal docente interino que se desempeña en cargos Directivos detallados en el Documento IF-2023-01322180-NEU-ARTISTICA#CED que integra la presente norma.
- 3°) **AUTORIZAR** a la Dirección General Modalidad Artística a incorporar, al régimen previsto en la presente norma, a los agentes que cumpliendo los requisitos exigidos por las Resoluciones N° 1330/2022 y N° 1332/2022 y sus modificatorias, hubieran sido omitidos por razones de orden administrativo.
- 4°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/02/03/04/05/06/09/10/11/14; PGR. 031; SUBP.005; FIN.03; FUN.04; SUBF.05; INC.01; PPAR.10; PPAR.00; SPAR.002; FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente.
- 5°) **DISPONER** que la Dirección General Modalidad Artística realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distritos Escolares I al XIV.
- 6°) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los fines dispuestos en el Artículo 5°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación